



Cooperativa de Ahorro
y Crédito Educadores
de Honduras Limitada

Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2025



Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de excedentes o pérdidas.....	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros.....	9

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (“la Cooperativa”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de excedentes o pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación al CONSUCOOP.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades conforme a dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa, de conformidad con el Código de Ética emitido por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa cumplir con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión de auditoría no se modifica con relación a este asunto.

Reexpresión de Estados Financieros

El balance general, estado de excedentes o pérdidas, estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 por el año terminado a esa fecha fueron reexpresados para reclasificar los saldos previamente reportados. Como parte de nuestra auditoría, hemos auditado las reclasificaciones que se describen en la Nota 15 a los estados financieros. Dichas reclasificaciones son apropiados y sus efectos han sido aplicados apropiadamente. No nos comprometimos en auditar, revisar ni aplicar ningún procedimiento sobre los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 excepto por las reclasificaciones anteriores y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros.

Otro Asunto - Dictamen del Auditor Predecesor

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores independientes, quienes expresaron una opinión limpia con fecha de 05 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Cooperativa en relación con los Estado Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros, así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma acumulada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que La Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, de las medidas adoptadas para eliminar las amenazas y las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Grant Thornton Honduras

Grant Thornton Honduras, S. de R.L.

11 de marzo de 2026
Tegucigalpa M.D.C., Honduras



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES
DE HONDURAS LIMITADA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2025	2024 Reexpresado
ACTIVOS			
Disponibilidades	3	L 468,645,289	L 168,587,344
Inversiones	4	292,822,730	254,034,422
Préstamos, descuentos y negociaciones - neto	5	5,406,310,393	4,993,461,896
Cuentas y documentos por cobrar - neto	6	143,667,650	170,878,929
Propiedad, planta y equipo - neto	7	564,837,959	433,487,814
Cargos diferidos		5,660,290	3,994,997
Activos intangibles - neto		1,255,926	2,498,095
Total Activos		<u>L 6,883,200,237</u>	<u>L 6,026,943,497</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Exigibilidades por depósitos	8	L 1,761,843,086	L 1,498,150,837
Exigibilidades inmediatas		228,545,926	160,975,745
Obligaciones bancarias	9	129,334,282	120,404,364
Creditos diferidos		43,295,936	38,589,643
Provisiones eventuales		118,479,730	114,440,711
Total pasivos		<u>2,281,498,960</u>	<u>1,932,561,300</u>
PATRIMONIO			
Patrimonio primario			
Aportaciones	10	3,549,694,859	3,231,169,942
Reserva legal		394,698,825	356,758,050
Patrimonio complementario			
Otras reservas	10	590,085,314	449,892,541
Excedentes del período		67,222,279	56,561,664
Total patrimonio		<u>4,601,701,277</u>	<u>4,094,382,197</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>L 6,883,200,237</u>	<u>L 6,026,943,497</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES
DE HONDURAS LIMITADA
ESTADOS DE EXCEDENTES O PÉRDIDAS**
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2025	2024
Ingresos			
Productos financieros			
Intereses	11	L 785,481,684	L 694,520,817
Comisiones			
Otros productos		<u>216,130</u>	<u>117,009</u>
Gastos financieros			
Intereses	12	(220,859,508)	(194,912,516)
Comisiones		(1,294,846)	(939,313)
Otros gastos		<u>(813,554)</u>	<u>(763,762)</u>
Resultados financieros		<u>562,729,906</u>	<u>498,022,235</u>
Productos por servicios			
Otros ingresos por servicios		10,370,947	8,305,111
Gastos de administración	13	<u>(401,094,968)</u>	<u>(372,241,891)</u>
Resultados de operación		<u>172,005,885</u>	<u>134,085,455</u>
Otros gastos		<u>(6,612,871)</u>	<u>(4,281,550)</u>
Excedentes brutos		165,393,014	129,803,905
Reserva legal		(33,078,603)	(25,960,781)
Reserva patrimonial		(49,617,904)	(38,941,171)
Fondo de educación		<u>(5,225,159)</u>	<u>-</u>
Excedentes del período antes de contribuciones		<u>77,471,348</u>	<u>64,901,953</u>
Contribución social al sector cooperativo 15%	14	(8,192,391)	(6,536,323)
Contribución especial al sector cooperativo 3.6%	14	(1,966,174)	(1,568,718)
Impuesto sobre la renta 25%	14	<u>(90,504)</u>	<u>(235,248)</u>
Excedentes del período		<u>L 67,222,279</u>	<u>L 56,561,664</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE HONDURAS LIMITADA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	Aportaciones	Reserva Legal	Otras Reservas	Excedentes del Período	Revaluaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2023	10	L 2,965,452,542	L 328,670,737	L 447,790,000	L 60,338,079	-	3,802,251,358
Incremento de aportaciones		510,036,068	-	-	-	-	510,036,068
Retiro de aportaciones		(244,318,668)	-	-	-	-	(244,318,668)
Aumeto reserva legal		-	28,110,154	-	-	-	28,110,154
Disminucion reserva Legal		-	(22,841)	-	-	-	(22,841)
Incremento en fondos de reservas		-	-	2,102,541	-	-	2,102,541
Distribucion de excedentes		-	-	-	(60,338,079)	-	(60,338,079)
Excedentes del período		-	-	-	56,561,664	-	56,561,664
Al 31 de diciembre de 2024 (Reexpresado)		<u>3,231,169,942</u>	<u>356,758,050</u>	<u>449,892,541</u>	<u>56,561,664</u>	-	<u>4,094,382,197</u>
Incremento de aportaciones	10	510,653,949	-	-	-	-	510,653,949
Retiro de aportaciones		(192,129,032)	-	-	-	-	(192,129,032)
Aumeto reserva legal		-	38,025,736	-	-	-	38,025,736
Disminucion de reserva legal		-	(84,961)	-	-	-	(84,961)
Incremento en fondos de reservas		-	-	-	-	-	-
Distribucion de excedentes		-	-	50,112,199	(56,561,664)	-	(6,449,465)
Revaluacion de activos		-	-	-	-	90,080,574	90,080,574
Excedentes del período		-	-	-	67,222,279	-	67,222,279
Al 31 de diciembre de 2025		<u>L 3,549,694,859</u>	<u>L 394,698,825</u>	<u>L 500,004,740</u>	<u>L 67,222,279</u>	<u>L 90,080,574</u>	<u>L 4,601,701,277</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES DE HONDURAS LIMITADA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedentes del período		L 67,222,279	L 56,561,664
Ajustes para conciliar la utilidad del año con el flujo de efectivo usado en las actividades de operación			
Reserva legal		37,940,775	28,087,313
Otras reservas		140,192,773	2,102,541
Revaluación de activos fijos	7	(90,080,573)	-
Depreciaciones	7	19,400,923	12,137,515
Amortización de activos intangibles		1,242,169	1,063,880
Provisión sobre cuentas y documentos por cobrar		2,202,922	(12,274)
Retiro de activos fijos		(787,209)	6,395,180
Provisión para créditos de dudoso cobro	5	7,441,189	(1,741,220)
Provisión para intereses dudoso cobro	6	(8,658,120)	1,741,220
Cambios en el capital de trabajo			
(Aumento) Préstamos descuentos y negociaciones	5	(420,289,686)	(354,757,860)
Cuentas y documentos por cobrar	6	33,666,477	(25,637,560)
Aumento (diminución) Cargos diferidos		(1,665,293)	272,125
Exigibilidades inmediatas		75,910,470	27,802,025
Créditos diferidos		4,706,293	(111,842,101)
Provisiones eventuales		4,039,019	36,328,340
Flujo de disponibilidades usado en las actividades de operación		<u>(127,515,592)</u>	<u>(321,499,212)</u>
Contribuciones sociales y especiales e impuestos pagados	14	<u>(8,340,289)</u>	<u>(11,022,460)</u>
Flujo de disponibilidades neto usado en las actividades de operación		<u>(135,855,881)</u>	<u>(332,521,672)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de activos fijos	7	(59,883,284)	(15,325,526)
Aumento de inversiones		<u>(38,788,308)</u>	<u>(48,084,339)</u>
Flujo neto de disponibilidades usado en las actividades de inversión		<u>(98,671,592)</u>	<u>(63,409,865)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Nuevas obligaciones bancarias		8,929,918	-
Cancelación de obligaciones bancarias		-	(96,040,979)
Aumento en exigibilidades por depósitos		263,692,249	81,782,004
Aportaciones recibidas		510,653,949	510,036,068
Retiro de aportaciones		(192,129,032)	(244,318,668)
Distribución de excedentes acumulados		<u>(56,561,666)</u>	<u>(60,338,079)</u>
Disponibilidad neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>534,585,418</u>	<u>191,120,346</u>
Aumento (disminución) en efectivo		<u>300,057,945</u>	<u>(204,811,191)</u>
Disponibilidades al inicio del año	3	<u>168,587,344</u>	<u>373,398,535</u>
Disponibilidades al final del año	3	<u>L 468,645,289</u>	<u>L 168,587,344</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES
DE HONDURAS LIMITADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras - L)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica propia y autorizada mediante acuerdo del poder ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía No. 376-76 de fecha 06 de octubre de 1976 e inscrita bajo el número 105 del tomo II, Libro II del registro de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su finalidad principal es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), organismo regulador que establece los criterios contables.

Mediante el acuerdo de legislativo 002 03/05/2016, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el “Manual contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito” (Reformado mediante Acuerdo J.D. 001-16-03-2023). El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información, tal como se detalla a continuación:

- Aplicación de nuevos procedimientos de valuación de activos y pasivos, lo que conllevaría a un incremento de sus reservas patrimoniales.
- Exclusión de activos y pasivos diferidos de sus estados financieros.
- Traslado de las aportaciones patrimoniales, al pasivo lo que podría afectar la solvencia de la cooperativa y su gestión financiera.
- Requerimiento de un plan de capacitación de forma continua y permanente, para que el personal conozca sobre dichas normas y esté preparado el mismo para su implementación.
- Requerimiento de un análisis sobre el impacto financiero sobre la aplicación de dichas normas, determinando como se verá afectado el patrimonio de la cooperativa.
- Establecimiento de un plan de acción para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de lo cual, podría resultar que se tenga que vender activos productivos para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) se capitalicen y fortalezcan su patrimonio.

Políticas Contables Significativas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

2.1. Disponibilidades

Las disponibilidades comprenden el efectivo mantenido en la caja de movimiento diario y en la caja de reserva, los cuales están bajo la responsabilidad de los cajeros, así como el efectivo administrado por la caja general para la atención de los afiliados y del público en general, junto con los recursos económicos asignados al fondo de caja aprobado para cubrir gastos menores. De igual manera, se consideran como disponibilidades los fondos depositados en Bancos, Sociedades Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito del país, siempre que sean propiedad de la Cooperativa. Asimismo, se registran los depósitos en efectivo realizados en instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) o en cooperativas calificadas por el CONSUCOOP, en moneda nacional o extranjera, que se acumulen transitoriamente y que, por su monto u otras circunstancias, no puedan ser invertidos conforme a los límites por título y emisor establecidos en la Norma del Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC). Los depósitos y retiros de estas cuentas de ahorro serán del conocimiento y aprobación del Comité de Inversiones, y los rendimientos generados sobre estas disponibilidades se reconocen en los resultados conforme se devengan.

2.2. Inversiones

Las inversiones comprenden títulos valores que se registran por las compras de bonos o títulos emitidos por el Banco Central de Honduras o por otras instituciones debidamente autorizadas por los entes Reguladores, así como las inversiones en acciones o participaciones en sociedades que tengan compatibilidad con el objeto social de la Cooperativa las cuales se registran bajo el método del costo.

Adicionalmente comprende las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) con el propósito de garantizar los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo captados de los afiliados los cuales se registran al costo de adquisición según el rango de plazo de vencimiento que se detalla a continuación:

Limites	Instituciones autorizadas
50% En Valores mediano y largo plazo	Honduras, y Federaciones de Ahorro y Crédito supervisadas.
10% En valore de corto plazo	Valores que cuenten con la garantía del Estado de Honduras, y Federaciones de Ahorro y Crédito supervisadas.
40% En valores a corto plazo	Bancos 25%
	Cooperativas 75%

2.3. Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto

El registro de operaciones en esta agrupación se hará salvo las excepciones específicamente señaladas, atendiendo a la naturaleza de las operaciones financiadas y a la garantía de los créditos concedidos, detallado a continuación:

- a. Garantía fiduciaria.
- b. Préstamos automáticos.
- c. Garantía hipotecaria.
- d. Garantía prendaria.
- e. Préstamos con garantía mixta.

- f. Préstamos refinanciados.
- g. Préstamos readecuados.
- h. Préstamos con fondos redescontados.

Dentro de las garantías de créditos concedidos, se hacen clasificaciones conforme a la naturaleza de las operaciones financiadas en las categorías siguientes:

- a. Créditos comerciales.
- b. Créditos de consumo.
- c. Créditos para vivienda.

La cartera activa de préstamos por cobrar se clasificará de igual forma en base al nivel de mora detallado a continuación:

- a. Vigentes.
- b. Atrasados.
- c. Vencidos.
- d. En ejecución judicial.

La Cooperativa contabiliza las reservas para la cartera de préstamos de cobro dudoso y para los intereses pendientes de cobro de conformidad a lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera emitidas por el Ente Regulador, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No.JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017:

Para el cálculo de las reversas la Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora, de acuerdo a lo cual, se aplica los porcentajes de reserva por tipo de deudor, de acuerdo con las reformas establecidas en el Acuerdo J.D. 001-21-04-2020, según se detalla a continuación:

Pequeños Deudores Comerciales

La clasificación de los pequeños deudores comerciales tendrá cobertura del 100%, aplicando provisiones sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de sus garantías, según las categorías de riesgo de la tabla siguiente:

Tabla 1

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADO	días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos de Consumo

La clasificación de los créditos de consumo tendrá cobertura del 100%, aplicando provisiones sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de sus garantías, según las categorías de riesgo de la tabla siguiente:

Tabla 2

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
	CREDITOS BUENOS TARJETA DE CRÉDITO		1%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	30%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda tendrá cobertura del 100%, aplicando provisiones sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de sus garantías, según las categorías de riesgo de la tabla siguiente:

Tabla 3

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADO	Hasta 91 a 150 días	2%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 151 a 210 días	10%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 211 a 360 días	20%
V	CREDITOS DE PERDIDA	De 361 a 720 días	60%

Las Cooperativas de ahorro y crédito deberán constituir el 100% de provisiones sobre el saldo de la deuda, al cumplirse dos (2) años de mora, en el caso de los "Créditos para Vivienda" que cuentan con garantía hipotecaria.

Clasificación Única por Deudor

En caso de que el deudor afiliado tenga varios créditos de distinto tipo en la misma cooperativa, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

Se aplicará la clasificación única por deudor, solamente en los casos que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente el quince por ciento (15%) o más del total de las obligaciones que mantiene el deudor afiliado en la misma cooperativa, esta categoría se aplicará al resto de los créditos, dando como resultado la clasificación única por deudor.

En los casos que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del porcentaje establecido en el literal a) precedente, no se asignará una clasificación única por deudor, solamente la categoría de riesgo por cada tipo de crédito, clasificada de acuerdo con el mayor atraso registrado. Esta clasificación única será empleada para calcular las provisiones de todas las operaciones del deudor afiliado en la cooperativa, de conformidad a los porcentajes de provisiones de cada uno de los tipos de crédito que corresponda.

Clasificación de Créditos Readecuados

Los afiliados(as) deudores con créditos readecuados deberán conservar la clasificación que les correspondía previo al registro del crédito readecuado, y deberán de clasificarse en la categoría II créditos especialmente mencionados.

Los afiliados(as) deudores, cuyas obligaciones hayan sido readecuadas en dos (2) ocasiones o que hayan incumplido su calendario de pagos deberán clasificarse como mínimo en la Categoría III - Créditos Bajo Norma. Los deudores que sean reiteradamente readecuados tres (3) veces, deberán clasificarse como mínimo en Categoría IV-Créditos de Dudosa Recuperación. Los deudores que sean readecuados cuatro (4) veces o más deberán clasificarse en Categoría V - Créditos de Perdida y la Cooperativa deberá constituir el porcentaje de la provisión que corresponde de acuerdo con la categoría asignada.

Los deudores afiliados(as) que debiendo haber sido registrados como readecuados fueron registrados como refinanciados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III- Créditos Bajo Norma y consecuentemente registrarlos en la cuenta contable que corresponda.

Reclasificación de Créditos Readecuados

La categoría de clasificación de los afiliados(as) deudores readecuados podrá ser mejorada en "una (1) categoría", a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes:

Siempre que el afiliado(a) deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período.

Se encuentre al día en sus pagos, cumpliendo con las condiciones de la readecuación.

Tres (3) pagos puntuales consecutivos según su forma de pago, recibidos por la Cooperativa dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de pago pactada.

En caso de que la readecuación contemple un período de gracia, los criterios señalados en el párrafo anterior respecto a la mejora en la clasificación crediticia del deudor afiliado(a), se aplicarán a partir de la terminación de dicho período de gracia.

Plan de Adecuación – Provisión para Créditos de Dudoso Recaudo

El acuerdo JD 001-21-04-2020 detalla las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el país, contra la pandemia COVID-19 y reformado a través de acuerdo ejecutivo JD 001-06-02-2025 establece:

Primero: Reformar parcialmente el resolutivo Tercero del Acuerdo No.J.D. 001-21-04-2020, en lo relacionado al numeral 3 respecto al plazo indicado en los "Requisitos Adicionales de Provisiones", el cual, por situaciones emergentes descritas en los considerandos precedentes, se amplía su plazo de aplicación a cuatro (4) años, partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2029, manteniéndose las demás disposiciones al respecto, que su plazo de vigencia fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024, por medio del Acuerdo No.J.D 002-20-12-2023 de fecha 20 de diciembre de 2023.

Segundo: Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Supervisadas por ésta Superintendencia, deberán presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), lo siguiente: 1) Un plan de adecuación para la oportuna y gradual constitución de provisión para créditos de dudosos recaudo (Capital e intereses) a efecto de cubrir la insuficiencia de las mismas presentados al 31 de diciembre de 2024 y mitigar el riesgo de las operaciones de crédito en la cooperativa, definiendo para su monitoreo, los meses y montos para tal constitución, que no deben ser inferiores a un 25% anual de la insuficiencia de reserva informada, de tal forma que se cubra en un 100% dicha insuficiencia, en el plazo máximo de cuatro (4) años, objeto de la presente prórroga, asimismo, dicho plan debe definir responsables del cumplimiento de mantener y controlar el nivel adecuado de reservas de valuación para la cartera crediticia, e informe para la toma de decisiones y acciones por la Junta Directiva, Gerencia General, áreas de riesgos, entre otros que designe la administración, además, se deberá elaborar y comparar para conocer el impacto de retornar a los parámetros contenidos en el Acuerdo J.D 02-11-15-2017 y sus reformas vigentes a la fecha del presente acuerdo, también, reducir los niveles de mora que permitan mantener el cumplimiento de la disciplina financiera normativa, al respecto y la normalización productiva del activo de cartera de préstamos; 2) Dentro de los primeros diez (10) hábiles al cierre de cada trimestre, marzo, junio, septiembre y diciembre, de cada año 2025, 2026, 2027 y 2028, se deberá remitir a la Superintendencia los escenarios comparativos de la aplicación de los parámetros de rango de mora y sus porcentajes para constituir reservas, establecidos para la Evaluación y Clasificación de Carteras de Créditos, mediante Acuerdo J.D 001-21-04-2020 y sus reformas incluyendo la presente prórroga, con respecto al Acuerdo J.D 02-11-15-2017, aprobados por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y que son sujetos a la presente ampliación de plazo para su aplicación. Lo anterior,

no limita a aquellas Cooperativas que cuenten con la capacidad económica, el constituir antes del plazo descrito en este apartado, los requerimientos de provisiones establecidos en la norma antes aludida, que regula la evaluación, clasificación, deterioro y constitución de reservas para operaciones de crédito. Lo antes dispuesto, será evaluado y verificado por la Superintendencia para requerir la acción correctiva respectiva para cumplir con lo antes dispuesto, ordenándose que se constituya del gasto del estado de resultado y/o del excedente que se determine al cierre fiscal del año correspondiente, sin embargo, su incumplimiento será objeto del proceso administrativo sancionador vigente correspondiente, establecido por Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Cuarto: Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán continuar negociando, los refinanciamientos o readecuaciones de los préstamos con sus cooperativistas que los soliciten por los diversos canales que tiene la cooperativa, que se enmarquen en las disposiciones para coadyuvar a los impactos financieros en las Cooperativas y los cooperativistas, contenidos en los acuerdos y resoluciones emitidos en su oportunidad por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) que incluyen a los deudores afectados directamente o indirectamente por los aspectos climáticos, sanitarios, económicos, laborales, sociales y bélicos, entre otros aspectos, externos ajenos a la operación de la Cooperativa; y que dichas negociaciones califiquen con base a las políticas y procedimientos diferenciados y que deben tener las Cooperativas y observando las disposiciones contenidas para tales efectos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y sus reformas, aprobados por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las mismas serán evaluadas y clasificadas con los criterios correspondientes, vigentes en las fechas en que se realice la evaluación de este riesgo.

2.4. *Cuentas y Documentos por Cobrar - Neto*

El reconocimiento de las cuentas y documentos por cobrar incluye las diferencias faltantes que resulten en el manejo ordinario del efectivo; los anticipos concedidos a empleados y funcionarios reembolsables dentro del mes u otros conceptos; por el importe pagado por cuenta de los cooperativistas por concepto de primas de seguro que se paguen por cobertura de riesgos sobre los créditos que se otorguen y honorarios por gestiones de cobro, entre otros; los saldos de valores pagados por las cooperativas en concepto de remesas familiares, que se encuentran pendientes de reembolso al amparo de los contratos suscritos, y se registrará los valores a favor de la cooperativa cuya naturaleza no permite cargarlos a otras cuentas del activo. Adicionalmente se registran los saldos pendientes de cobro correspondientes a planillas por cobrar a la Tesorería General de la República (TGR), relacionadas con deducciones de aportaciones, préstamos y ahorros retenidos por el Estado y transferidos a la Cooperativa, así como las cuentas por cobrar a afiliados por cuota BANHPROVI, planillas por cobrar a jubilados y planillas por cobrar a centros educativos.

2.5. *Propiedad, Planta y Equipo - Neto*

En esta cuenta se contabilizan los valores erogados para los bienes muebles e inmuebles, adquiridos para la operatividad de la Cooperativa. La inversión en estos bienes se efectúa conforme al marco legal vigente en Honduras. Asimismo, se registra el costo de los mobiliarios y equipos que la Cooperativa adquiera para su uso exclusivo; así como, el valor de las construcciones especiales (Instalaciones) que se realicen en locales propios o alquilados para el cumplimiento de su finalidad.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil estimada de los activos se detalla como sigue:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	3 -10 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan.

2.6. *Exigibilidades por Depósitos*

Comprenden los depósitos de ahorro registrados por medio de libretas y depósitos a plazo, documentados en certificados u otros, recibidos exclusivamente de los afiliados; e incluyen los intereses que devenguen dichos depósitos.

Adicionalmente, incluyen los depósitos a plazo fijo, recibidos exclusivamente de otras cooperativas afiliadas autorizadas y calificadas por el CONSUCCOOP; para recibir recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa en los porcentajes y límites establecidos.

2.7. *Obligaciones Bancarias*

Las obligaciones bancarias comprenden las adquiridas a través de bancos e instituciones financieras nacionales o internacionales, sean a corto o largo plazo. Asimismo, las obligaciones con BANHPROVI, RAP y otros organismos de crédito, en virtud de los préstamos redescontados con dichas instituciones.

2.8. *Patrimonio*

En el patrimonio primario se reconocen las aportaciones pagadas por los afiliados, las que pueden ser ordinarias y extraordinarias. Esta categoría incluye, la reserva legal constituida obligatoriamente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y los Estatutos de la cooperativa.

En el patrimonio complementario se utiliza para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y se reconocen las reservas de capital, donaciones, excedentes acumulados y del período, con el propósito de hacer frente a contingencias en el manejo financiero y/o riesgos futuros. Las reservas para contingencias y otras reservas de capital, se crearán de los excedentes anuales.

Aportaciones

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, Artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias. Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. Las aportaciones son ordinarias y extraordinarias.

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Las principales reservas creadas por la Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal

Esta reserva es creada con el propósito de cubrir posibles pérdidas operativas y conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas “El fondo de Reserva Legal no será inferior al 10% de los excedentes. Será acumulable anualmente, irrepartible y servirá para cubrir pérdidas.”

La Asamblea Ordinaria de delegados podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Otras Reservas de Capital

Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Distribución de Excedentes

De acuerdo con el proyecto de reforma de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada en el Artículo 149 indica que los excedentes se distribuirán de la siguiente forma:

- a. Por lo menos un diez por ciento (10%) para formar un fondo de reserva legal acumulable anualmente, no repartible y que servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez de la Cooperativa, en los porcentajes que establece el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; el fondo de reserva se invertirá en bonos u otros títulos de fácil convertibilidad, emitidos por Federaciones de Cooperativas, Instituciones Bancarias o del Estado.

- b. La formación de fondos especiales: requerimiento de capital y patrimonio, reservas para activos de riesgo y otros que establezca la Junta Directiva.
- c. Distribuciones entre los afiliados(as) de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa, después de constituir la reserva legal, las requeridas por el CONSUCOOP y reservas especiales aprobadas por la Asamblea General.
- d. La Asamblea General podrá acordar la capitalización total o parcial de los excedentes distribuidos y no pagados, siempre que la Cooperativa cuente con los recursos que le garanticen su sostenibilidad.
- e. Treinta (30) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, la Junta Directiva debe poner en conocimiento del CONSUCOOP el proyecto de distribución de excedentes, quien puede objetar la misma si determina que la Cooperativa presenta una situación financiera inestable.

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su reglamento y a criterio de la Administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a los excedentes. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Las reservas y fondos que se establezcan no pueden ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de la Asamblea General Ordinaria o del CONSUCOOP.

Los excedentes restantes que decida la Asamblea General podrán capitalizarse o distribuirse en relación con el monto de interés pagado por los créditos recibidos.

2.9. *Reconocimiento de Productos Financieros*

El reconocimiento de estos ingresos corresponde a los valores efectivamente percibidos y devengados, generados por rendimientos financieros producto de la colocación de activos en su propia cartera crediticia y en instituciones financieras, como ser comisiones e intereses. Únicamente se reconocen los ingresos provenientes de las operaciones permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Créditos de conformidad a lo establecido en el marco legal vigente. Las cuentas agregadas se usan para contabilizar los ingresos por intereses recibidos en efectivo, y que fueron provisionados hasta noventa (90) días de mora, por el método del devengamiento (devengados y pendientes de cobro en efectivo), por préstamos refinanciados y readecuados negociados bajo las medidas de alivio financiero que apruebe el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

2.10. *Gastos Financieros*

En esta cuenta se registran, los intereses, comisiones y cualquier otra prestación incurrida en concepto de los depósitos captados de los afiliados y de los préstamos adquiridos de instituciones financieras nacionales e internacionales; por lo que, representan los costos en que incurre la cooperativa en el desarrollo de las operaciones financieras pasivas.

2.11. Gastos de Administración

En esta cuenta se registran los diferentes gastos incurridos por los directivos funcionarios y empleados, tales como: remuneraciones, prestaciones al personal, gastos de representación, aportes patronales y otros; así como, los importes por provisión o pago de impuestos, honorarios profesionales, arrendamientos, gastos por mantenimiento y reparaciones, por seguridad y vigilancia, mercadeo, primas de seguro, depreciaciones y amortizaciones, gasto por consumo de papelería y útiles y cualquier otro gastos causados diferente a los enunciados y que son requeridos para la operatividad normal de la Cooperativa.

2.12. Contribución Social

El gasto por contribución social del sector cooperativo reconocido en resultados incluye el impuesto causado del período.

El cálculo del impuesto se basa en las tasas y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

2.13. Unidad Monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Fecha	Tipo de Cambio de Compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de Cambio de Venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	24.3800	24.5069

3. DISPONIBILIDADES

El saldo de las disponibilidades se detalla a continuación:

	Ref.	2025	2024
Caja chica	L	405,000	L 405,000
Fondo de reserva		33,067,170	32,246,702
Depósitos en bancos del interior - moneda nacional	1/	434,549,022	133,604,617
Depósitos en bancos del interior - moneda extranjera (US\$ 26.37 y US\$ 24.38 respectivamente)		<u>624,097</u>	<u>2,331,025</u>
Total	L	<u>468,645,289</u>	<u>L 168,587,344</u>

1/ En el saldo depositados en bancos del interior se incluyen a 2025 y 2024 L5,838,449 y L1,333,423 que corresponde a saldos restringidos para alcanzar lo mínimo requerido por al Fondo de Estabilización Cooperativo (Ver Nota 5).

4. INVERSIONES

El saldo de las inversiones se detalla a continuación:

	Ref.	2025	2024
			(Reexpresado)
Inversiones en valores			
Acciones y participaciones	1/	L 2,465,911	L 2,389,704
Depósitos a plazo	2/	<u>149,528,238</u>	<u>129,393,519</u>
Subtotal		<u>151,994,149</u>	<u>131,783,223</u>
Inversiones en fondos especiales			
Depósitos a plazo	3/	<u>140,828,581</u>	<u>122,251,199</u>
Total		<u>L 292,822,730</u>	<u>L 254,034,422</u>

1/ Las inversiones en acciones y participaciones, se detalla a continuación:

	Ref.	2025	2024
Acciones y Participaciones			
Aportaciones Confederacion Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Credito			
Red Tecnológica, S.A.	1.1/	L 1,325,280	L 1,275,345
	1.2/	1,000,000	1,000,000
Aportaciones Cooperativa Chorotega Limitada			
		2,515	473
Aportaciones Cooperativa Pespirense Limitada			
		7,883	6,648
Aportaciones Cooperativa de Ahorro y Credito de Empleados de Empresa Nacional			
Portuaria Limitada		12,007	10,498
Aportaciones Cooperativa Rio Grande Limitada			
		8,763	6,612
Federación Hondureña de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada			
		74,325	64,320
Aportaciones Cooperativa Sagrada Familia			
Aportaciones Cooperativa Intibucana Limitada		21,014	18,011
		3,220	1,163
Aportaciones Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada			
		8,514	6,269
Aportaciones Cooperativa Ocotepeque		<u>2,390</u>	<u>365.00</u>
Total		<u>L 2,465,911</u>	<u>L 2,389,704</u>

1.1/ Certificado de participación en la Confederación Latinoamérica de Cooperativas de ahorro y Crédito, de cincuenta (50) certificados de participación por un valor de US\$ 1,000 cada una.

1.2/ Valor que corresponde a 100 acciones con valor nominal de L10,000 por acción.

2/ Las inversiones en depósitos a plazo se detallan a continuación:

	2025	2024
Depositos a plazo		
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega, Ltda. Limitada	L 15,000,000	L 15,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP, Ltda.	8,000,000	8,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana, Ltda.	35,000,000	25,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito COMLESUL,	10,000,000	10,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Rio Grande, Ltda.	10,000,000	10,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque,	10,000,000	10,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia, Ltda.	20,000,000	-
Banco Promerica, S.A.	30,000,000	30,000,000
Banco Atlántida, S.A.	-	10,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	15,000,000	15,000,000
Ficohsa Pensiones y Cesantía	581,013	540,812
Subtotal	<u>153,581,013</u>	<u>133,540,812</u>
Más: Intereses sobre inversiones diversas	1,082,910	988,392
Menos: Provision sobre inversiones diversas	<u>(5,135,685)</u>	<u>(5,135,685)</u>
Total	<u>L 149,528,238</u>	<u>L 129,393,519</u>

Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 7.25% y 12.25% en el 2025 y entre 7.50% y 12.25% para 2024 con vencimientos en el año 2025.

3/ Las inversiones en el Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), se detallan a continuación:

	Ref.	2025	2024
Bonos			
Banco Central de Honduras	3.1/	<u>L 67,682,000</u>	<u>L 57,171,000</u>
Letras			
Banco Central de Honduras	3.2/	<u>15,033,000</u>	<u>12,800,000</u>
Instituciones financieras			
Banco Atlántida, S.A.		4,774,000	4,329,000
Banco Promerica, S.A.		4,819,000	4,361,200
Financiera Credi Q		4,774,000	4,329,000
Subtotal		<u>97,082,000</u>	<u>82,990,200</u>
Cooperativas de Ahorro y Credito			
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada		14,321,000	12,985,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Limitada		15,033,000	12,985,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada		<u>14,321,000</u>	<u>12,985,000</u>
Subtotal		<u>43,675,000</u>	<u>38,955,000</u>
Intereses por cobrar		71,581	305,999
Total Inversiones Fondos FEC		<u>L 140,828,581</u>	<u>L 122,251,199</u>

3.1/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 4.20% - 7.50% en el 2025 y entre 4.20% - 5.75% para 2024, con vencimientos entre los años 2025 al 2026.

3.2/ Letras en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 6.40% - 7% en el 2025 y entre 4% - 4.25% para 2024, con vencimientos en el año 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, los certificados de depósitos a plazo que constituyen el Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC) devengan una tasa de interés entre el 8.25% y 9.75%.

La determinación del Fondo de Estabilización Cooperativo se detalla a continuación:

	Ref.	2025	2024
Saldo de obligaciones depósitos de ahorro		L 648,940,248	L 543,815,157
Saldo de obligaciones depósitos a plazo fijo		<u>1,039,397,838</u>	<u>804,284,580</u>
Total obligaciones depositarias		<u>L 1,688,338,086</u>	<u>L 1,348,099,737</u>
Porcentaje para FEC (BCH % como encaje legal)		9%	9%
Total inversiones requeridas para FEC		L 151,950,428	L 121,328,976
Saldo de inversiones constituidas para FEC		140,757,000	121,945,200
Cuenta transitoria en grupo de bancos		5,838,449	1,333,423
Cartera creditica	1/	<u>7,445,304</u>	<u>7,660,154</u>
Suficiencia de Fondo de Estabilización Cooperativo FEC		<u>L 2,090,325</u>	<u>L 9,609,801</u>

1/ Autorización por parte de CONSUCOOP mediante acuerdo No.J.D. 01-06-21-2018 se autoriza a las cooperativas a otorgar financiamiento a desarrolladores, con el fin de adquirir terrenos que sean utilizados para la urbanización y construcción de viviendas para el beneficio de la población y el mejoramiento de la calidad de vida del país.

5. PRÉSTAMOS DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES - NETO

El saldo de los préstamos descuentos y negociaciones - neto se detallan a continuación:

	Ref.	2025	2024 (Reexpresado)
Fiduciarios		L 4,261,670,800	L 4,016,027,033
Automáticos		656,027,523	626,496,146
Prendarios		2,016,849	1,027,343
Hipotecarios	1/	451,082,440	309,569,101
Prestamos redescontados		70,396,995	67,381,389
Prestamos refinanciados		1,891,365	2,245,939
Prestamos readecuados		<u>1,897,385</u>	<u>1,946,720</u>
Total prestamos descuentos y negociaciones		<u>5,444,983,357</u>	<u>5,024,693,671</u>
Menos: Provisión para créditos dudoso cobro	2/	<u>(38,672,964)</u>	<u>(31,231,775)</u>
Total		<u>L 5,406,310,393</u>	<u>L 4,993,461,896</u>

1/ En el saldo de créditos hipotecarios se encuentran incluido L7,445,304 que corresponden a saldo de fondos FEC autorizado por CONSUCOOP (Ver Nota 5).

Al 31 de diciembre la tasa de interés promedio de los préstamos por cobrar oscila entre el 4% y 20% de interés anual.

Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por antigüedad, se detallada a continuación:

	2025	2024
Vigentes	L 5,395,206,171	L 4,979,207,399
Atrasados	41,746,881	38,088,330
Vencidos	5,370,319	4,635,439
Ejecución Judicial	<u>2,659,986</u>	<u>2,762,503</u>
Total	<u>L 5,444,983,357</u>	<u>L 5,024,693,671</u>

2/ Al 31 de diciembre el movimiento de la provisión para créditos de dudoso cobro se muestra a continuación:

	2025	2024
Provisión al inicio del año	L 31,231,775	L 32,972,995
Aumento (disminución) de la provisión	8,108,277	1,297,097
Castigos	<u>(667,088)</u>	<u>(3,038,317)</u>
Provisión al final del año	<u>L 38,672,964</u>	<u>L 31,231,775</u>

Los principales deudores de la Cooperativa se detallan a continuación:

	2025	% S/Cartera Bruta	2024	% S/Cartera Bruta
10 mayores deudores	L 36,872,293	1%	L 33,578,062	1%
11 a 20 mayores deudores	30,358,149	1%	27,260,105	1%
21 a 50 mayores deudores	71,754,026	1%	46,610,562	1%
Del 51 en adelante	<u>5,305,998,888</u>	<u>97%</u>	<u>4,917,244,942</u>	<u>98%</u>
Total	<u>L 5,444,983,357</u>	<u>100%</u>	<u>L 5,024,693,671</u>	<u>100%</u>

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - NETO

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar - neto, se detallan a continuación:

	Ref.	2025	2024
Afiliados – planilla Tesorería General de la República	1/	L 129,952,978	L 116,979,547
Cuentas varias		13,174,888	62,242,206
Faltantes de caja		13,446	31,614
Funcionarios y empleados		844,424	299,319
Intereses por cobrar		<u>3,408,317</u>	<u>1,507,844</u>
Subtotal		<u>147,394,053</u>	<u>181,060,530</u>
Provision por intereses de dudoso recaudo		(1,235,846)	(9,893,966)
Provisión para cuentas por cobrar		(2,490,557)	(287,635)
Total		<u>L 143,667,650</u>	<u>L 170,878,929</u>

1/ El saldo registrado en esta cuenta corresponde a los montos pendientes de cobro por parte de la Tesorería General de la República (TGR). Dicho saldo se origina por las deducciones mensuales aplicadas vía planilla a los afiliados del Estado, relacionadas con el pago de cuotas de préstamos, aportaciones, seguros y ahorros. Estos montos representan recursos que ya fueron retenidos a los afiliados y que, al cierre del período, aún se encontraban en proceso de transferencia hacia la Cooperativa.

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - NETO

El saldo de la propiedad planta y equipo - neto se detalla a continuación:

	Terrenos	Edificios	Equipo de informatica	Mobiliario y Equipo	Vehiculos	Mejora en Áreas Propias	Mejora en Áreas Arrendadas	Obras en Proceso	Total
Costo									
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 86,731,829	L 359,694,276	L 28,486,273	L 34,077,969	L 15,124,666	L 17,478,065	L 2,056,754	L -	L 543,649,831
Adiciones	-	-	3,999,651	1,953,605	6,431,964	111,033	519,639	46,867,393	59,883,284
Descargos	-	-	(2,641,908)	(1,535,072)	(5,577,116)	(218,951)	-	-	(9,973,047)
Revaluacion de Activos	56,918,441	33,162,133	-	-	-	-	-	-	90,080,573
31 de diciembre de 2025	<u>L 143,650,270</u>	<u>L 392,856,408</u>	<u>L 29,844,016</u>	<u>L 34,496,502</u>	<u>L 15,979,514</u>	<u>L 17,370,147</u>	<u>L 2,576,393</u>	<u>L 46,867,393</u>	<u>L 683,640,642</u>
Depreciacion									
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L -	L (39,071,207)	L (25,043,391)	L (23,225,110)	L (9,988,500)	L (12,511,584)	L (322,225)	L -	L (110,162,017)
Adiciones	-	(8,902,433)	(3,442,482)	(4,075,068)	(1,949,506)	(697,273)	(334,161)	-	(19,400,923)
Descargos	-	-	3,832,923	1,454,481	5,256,091	216,762	-	-	10,760,257
31 de diciembre del 2025	<u>-</u>	<u>(47,973,640)</u>	<u>(24,652,950)</u>	<u>(25,845,697)</u>	<u>(6,681,915)</u>	<u>(12,992,095)</u>	<u>(656,386)</u>	<u>-</u>	<u>(118,802,683)</u>
Valor en libros al 31 de diciembre del 2025	<u>143,650,270</u>	<u>344,882,768</u>	<u>5,191,066</u>	<u>8,650,805</u>	<u>9,297,599</u>	<u>4,378,052</u>	<u>1,920,007</u>	<u>46,867,393</u>	<u>564,837,959</u>
Valor en libros al 31 de diciembre del 2024	<u>L 86,731,829</u>	<u>L 320,623,069</u>	<u>L 3,442,882</u>	<u>L 10,852,859</u>	<u>L 5,136,166</u>	<u>L 4,966,481</u>	<u>L 1,734,529</u>	<u>L -</u>	<u>L 433,487,814</u>

Cinco locales y 3 edificios de la cooperativa se han dado como garantía de un préstamo bancario a continuación, se detallan estos activos:

- Edificio Ubicado en Barrio La Plazuela, Calle Gutiérrez, frente a palacio Episcopal.
- Edificio de las oficinas donde funciona la cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada, Santa Rosa.
- Edificio ubicado en Residencial El Trapiche, Lote identificado como 11 y 12, bloque C1, Tegucigalpa.
- Local L-215 y local L-216 en el UNIMALL son dos locales comerciales que actualmente forman un solo cuerpo y están inscritos bajo el régimen de propiedad horizontal en donde funciona la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras, Limitada, Choluteca.
- Local comercial CF-01 segundo nivel del Mall Premier de Comayagua, donde funciona la agencia de Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada.
- Locales comerciales No.05 y 06 ubicado en ampliación de plaza Miraflores, Tegucigalpa

8. EXIGIBILIDADES POR DEPÓSITOS

El saldo de las exigibilidades por depósitos se detalla a continuación:

	Ref.	2025	2024
Depósitos de ahorro			
De afiliados personas naturales			
Mi Ahorro Retirable	L	459,043,510	L 385,938,132
Mi Ahorro Navideño		52,197,204	42,647,144
Mi Ahorro Chikicoop		41,469,829	37,453,548
Mi Ahorro Futuro		47,463,806	47,194,992
Mi Ahorro Soñado		30,648,379	22,574,271
Mi Ahorro Joven		2,547,270	-
Subtotal		<u>633,369,998</u>	<u>535,808,087</u>
De Afiliados Personas Juridicas			
Mi Ahorro Retirable Empresarial		15,570,250	8,007,070
Total depósitos de ahorro	1/	<u>L 648,940,248</u>	<u>L 543,815,157</u>
Depósitos a plazo			
Depósitos a plazo personas natural			
Hasta 90 días	L	1,089,000	L 2,120,100
De 91 a 180 días		2,274,901	2,768,300
De 181 a 365 das		7,008,966	9,868,366
Mas de 365 días		899,274,871	789,527,814
Subtotal		<u>909,647,738</u>	<u>804,284,580</u>
Depósitos a plazo personas jurídica			
Hasta 90 días		119,900,000	19,000,000
De 91 a 180 días		41,874,100	89,670,100
De 181 a 365 das		41,481,000	41,381,000
Mas de 365 días		-	-
Subtotal		<u>203,255,100</u>	<u>150,051,100</u>
Total de depósitos a plazo	2/	<u>1,112,902,838</u>	<u>954,335,680</u>
Total exigibilidades por deposito		<u>L 1,761,843,086</u>	<u>L 1,498,150,837</u>

Los certificados de depósitos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 3.5% y 14%. Las cuentas de ahorro para persona natural devengan tasas de interés anual que oscilan entre 2% y 8% anual, y para persona jurídica entre 2% y 5.75% anual

1/ Los principales depositantes de ahorro de la Cooperativa se detallan a continuación:

Número de depositantes	% S/Depósitos de Ahorro		% S/Depósitos de Ahorro	
	2025	2024	2025	2024
10 mayores depositantes	L 25,567,234	4%	L 15,259,813	3%
11 a 20 mayores depositantes	10,837,797	2%	8,759,171	2%
21 a 50 mayores depositantes	23,255,067	4%	18,121,146	3%
Del 51 en adelante	<u>589,280,150</u>	<u>91%</u>	<u>501,675,026</u>	<u>92%</u>
Total	<u>L 648,940,248</u>	<u>100%</u>	<u>L 543,815,157</u>	<u>100%</u>

2/ Los principales depositantes de plazo de la Cooperativa se detallan a continuación:

Número de depositantes	2025	% S/CDP	2024	% S/CDP
10 mayores depositantes	L 159,171,000	14%	L 129,216,200	14%
11 a 20 mayores depósitos	91,925,754	8%	79,325,655	8%
21 a 50 mayores depósitos	183,177,569	16%	146,687,089	15%
Del 51 en adelante	<u>678,628,515</u>	<u>61%</u>	<u>599,106,735</u>	<u>63%</u>
Total	<u>L 1,112,902,838</u>	<u>100%</u>	<u>L 954,335,680</u>	<u>100%</u>

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

El saldo de las obligaciones bancarias se detalla a continuación:

	Ref.	2025	2024 (Reexpresado)
Producción y Vivienda	1/	L 64,240,739	L 61,799,331
Banco Atlántida, S.A.	2/	8,333,360	25,000,016
Banco Occidente, S.A.	3/	<u>56,760,183</u>	<u>33,605,017</u>
Total		<u>L 129,334,282</u>	<u>L 120,404,364</u>

1/ Fondos de intermediación para otorgamiento de créditos educativos e hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre los créditos otorgados con estos fondos, al 9% y 12% de interés anual con vencimiento indefinido.

2/ Línea de crédito, con garantías hipotecarias (sobre inmuebles) al 8.50% interés anual, con vencimiento en el 2026.

3/ Línea de crédito, con garantías hipotecarias (sobre inmuebles) al 10.49% interés anual, con vencimiento en el 2026.

10. PATRIMONIO

Aportaciones

Las aportaciones de afiliados y empresas jurídicas para el 2025 y 2024 devengan tasas de interés anual capitalizables que oscilan entre el 1% y 5% para los montos de L0.01 a L950,000 y el 6% para montos mayores a L950,000, las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

El saldo de las otras reservas patrimoniales se muestra a continuación:

	2025		2024
Reserva de fondo social	L 169,157,003	L	152,518,878
Reserva de edificios	93,156,092		93,057,210
Reserva de terrenos	6,571,205		6,472,323
Reserva tecnológica	100,529,130		83,890,945
Reserva sobre deudas	22,226,509		22,226,509
Reservas por revaluaciones	90,080,574		-
Total reservas	<u>481,720,513</u>		<u>358,165,865</u>
Fondo de ayuda mutua	87,954,226		71,414,924
Fondo de operaciones financieras	17,842,355		17,842,355
Fondo de desarrollo cooperativo	2,568,220		2,469,397
Total fondos	<u>108,364,801</u>		<u>91,726,676</u>
Total	<u>L 590,085,314</u>	L	<u>449,892,541</u>

11. PRODUCTOS FINANCIEROS

Los productos financieros se detallan a continuación:

	2025		2024 (Reexpresado)
Sobre cartera de préstamos	L 754,980,052	L	669,711,972
Sobre disponibilidades	26,762,500		22,153,598
Sobre inversiones	3,739,132		2,655,247
Total	<u>L 785,481,684</u>	L	<u>694,520,817</u>

12. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros se detallan a continuación:

	2025		2024
Intereses sobre depósitos a plazo	L 112,659,869	L	96,338,698
Intereses pagados sobre aportaciones	76,746,522		68,710,661
Intereses sobre depósitos de ahorro	24,123,541		22,093,250
Intereses sobre préstamos	7,329,576		7,769,907
Total	<u>L 220,859,508</u>	L	<u>194,912,516</u>

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	Ref.		2025		2024
Funcionarios y empleados	1/	L	167,089,359	L	153,288,565
Gastos diversos			61,995,544		77,336,973
Directivos y gobernabilidad			58,447,619		48,652,148
Mercadeo			36,024,860		28,859,056
Depreciaciones y amortizaciones			22,986,265		21,744,498
Reparación y mantenimiento			18,711,029		15,847,737
Impuestos y contribuciones			11,662,620		4,079,349
Arrendamientos			8,443,453		7,154,561
Seguridad y vigilancia			6,700,005		6,251,087
Honorarios profesionales			4,068,540		4,175,799
Amortización de primas de seguros			2,932,918		2,779,885
Papelería, útiles y suministros			2,032,756		2,072,233
Total		L	<u>401,094,968</u>	L	<u>372,241,891</u>

1/ Los gastos de funcionarios y empleados se detallan a continuación:

		2025		2024
Sueldos ordinarios	L	95,205,217	L	89,980,884
Compensaciones sociales		26,571,879		24,034,718
Prestaciones sociales		13,505,041		11,938,243
Bonificaciones		7,220,893		6,025,586
Gastos de viaje		6,604,505		5,531,718
Capacitación y entrenamiento		5,002,224		2,939,091
Seguro medico ejecutivos y empleados		4,438,719		3,638,100
Aportaciones patronales		4,427,535		4,716,980
Plan de retiro		3,071,088		3,316,453
Seguro de vida ejecutivos y empleados		699,210		692,174
Otros		250,308		172,966
Sueldos extraordinarios		92,740		301,652
Total	L	<u>167,089,359</u>	L	<u>153,288,565</u>

14. IMPUESTOS Y CONTRIBUCION SOCIAL DEL SECTOR COOPERATIVO

Mediante los Decretos 53-2015 del 29 de abril y su reforma con el Decreto 92-2015 del 14 de noviembre ambos del año 2015, reformando el Artículo 5 del Decreto No.278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 exonerando a las Cooperativas del pago del impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto y aportación solidaria temporal y a su vez se creó la contribución social del sector cooperativo las cláusulas más relevantes se detallan como sigue:

- Las Cooperativas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) están exentas del pago del impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto y aportación solidaria temporal a partir de período fiscal

2014 y las libera de los valores adeudados de los períodos previos al 2014 en concepto de los impuestos antes mencionados incluyendo las sanciones correspondientes.

- Crear la Contribución Social del Sector Cooperativo que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período inmediato, del 15% sobre los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior, la cual se obtendrá de los ingresos totales menos los gastos ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del sector cooperativo y las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período correspondiente, estarán sujetas al pago de CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de los ingresos brutos declarados en concepto de la Contribución Social.
- El no cumplimiento de la declaración se sancionará con multa de un (1) salario mínimo promedio vigente cuando cause o no la tasa de contribución social y dos (2) salarios mínimos para las Cooperativas que no causen tasa de contribución con capital social superior a L200,000 y por el no pago se sancionará con el 3% mensual o fracción de mes calculado sobre la contribución social a pagar acumulándose hasta un 36%.

A continuación, se presenta el cálculo de la tasa de contribución social cooperativo:

	2025	2024
Excedentes del período antes de contribuciones	L 77,471,348	L 64,901,953
Menos: Ingresos no gravables	(35,215,208)	(24,808,847)
Más: Gastos no deducibles	<u>12,359,799</u>	<u>3,482,382</u>
Excedente neto gravable	54,615,939	43,575,488
Contribución social sector cooperativo 15%	(8,192,391)	(6,536,323)
Contribución especial al sector cooperativa 3.6%	<u>(1,966,174)</u>	<u>(1,568,718)</u>
Total contribuciones	<u><u>L (10,158,565)</u></u>	<u><u>L (8,105,041)</u></u>

Detallamos a continuación el cálculo del impuesto sobre la renta originados de actos no cooperativos:

	2025	2024
Ingresos no cooperativos	L 466,618	L 1,095,737
Gastos no cooperativos	(104,600)	(154,745)
Renta neta no cooperativos	362,018	940,992
Cálculo del impuesto sobre la renta (25% sobre la renta neta gravable)	<u>90,504</u>	<u>235,248</u>
Impuesto sobre la renta	<u><u>L 90,504</u></u>	<u><u>L 235,248</u></u>

15. RESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Balance General

Las cifras previamente presentadas al 31 de diciembre de 2024 han sido reexpresados, según como se detalla a continuación:

	Estados Financieros Previamente Revelados 2024		Ajustes de Reexpresión		Estados Financieros Reexpresados 2024			
	Ref.		Débito	Crédito	Ref.			
ACTIVO								
Efectivo y equivalentes de efectivo	L	168,587,344	L	-	L	(168,587,344) 1/	L	-
Disponibilidades		- 1/		168,587,344		-		168,587,344
Inversiones en Valores		251,644,717		-		(251,644,717) 2/		-
Participaciones		2,389,705		-		(2,389,705) 2/		-
Inversiones		- 2/		254,034,422		-		254,034,422
Prestamos por cobrar-Neto		4,985,075,774	10/	9,893,966		(1,507,844) 10/		4,993,461,896
cobrar		179,265,051	10/	1,507,844		(9,893,966) 10/		170,878,929
Prestamos por cobrar-Neto negociaciones		4,993,461,896		-		(4,993,461,896) 3/		-
Cargos diferidos		- 3/		4,993,461,896		-		4,993,461,896
Cargos diferidos		2,498,095		-		(2,498,095) 4/		-
Activos intangibles		- 4/		2,498,095		-		2,498,095
Total Activo	L	10,582,922,582	L	5,429,983,567	L	(5,429,983,567)	L	10,582,922,582
PASIVO								
Préstamos por pagar	L	(120,404,364)		120,404,364		-		-
Obligaciones bancarias		-		-		(120,404,364)		(120,404,364)
Exigibilidades Inmediatas		-		-		(160,975,745) 6/		(160,975,745)
Cuentas por pagar		(152,635,456)		152,635,456		-		-
Impuestos y Contribuciones		(8,340,289)		8,340,289		-		-
Créditos Diferidos		-		-		(38,589,643) 7/		(38,589,643)
Provisiones eventuales		-		-		(114,440,711) 7/		(114,440,711)
Otros Pasivos y provisiones		(153,030,354)		153,030,354		-		153,030,354
Total Pasivo		(281,380,109)		434,410,463		(434,410,463)		(281,380,109)
PATRIMONIO								
Reserva Patrimonial		(590,085,314) 8/		590,085,314		-		-
Patrimonio complementario		-		-		(590,085,314) 8/		(590,085,314)
Aportaciones		(3,231,169,942) 9/		3,231,169,942		-		-
Patrimonio Primario		-		-		(3,231,169,942) 9/		(3,231,169,942)
Total Patrimonio	L	(3,821,255,256)	L	3,821,255,256	L	(3,821,255,256)	L	(3,821,255,256)

	Estados Financieros Previamente Revelados 2024		Ajustes de Reexpresión		Estados Financieros Reexpresados 2024			
	Ref		Débito	Crédito	Ref			
PASIVO								
Préstamos por pagar	L	(120,404,364) 5/	L	120,404,364	L	-	L	-
Obligaciones bancarias		-		-		(120,404,364)		(120,404,364)
Exigibilidades Inmediatas		-		-		(160,975,745) 6/		(160,975,745)
Cuentas por pagar		(152,635,456) 6/		152,635,456.00		-		-
Impuestos y Contribuciones		(8,340,289) 6/		8,340,289.00		-		-
Créditos Diferidos		-		-		(38,589,643) 7/		(38,589,643)
Provisiones eventuales		-		-		(114,440,711) 7/		(114,440,711)
Otros Pasivos y provisiones		(153,030,354) 7/		153,030,354		-		-
Total pasivos	L	(434,410,463)	L	434,410,463	L	(434,410,463)	L	(434,410,463)

(Continúa)

	Estados Financieros Previamente Revelados 2024		Ajustes de Reexpresión		Estados Financieros Reexpresados 2024	
	Ref.		Débito	Crédito	Ref.	
PATRIMONIO						
Reserva patrimonial	L	(590,085,314)	8/ L	590,085,314	L	-
Patrimonio complementario		-			8/ L	(590,085,314)
Aportaciones		(3,231,169,942)	9/	3,231,169,942		-
Patrimonio Primario		-			9/	(3,231,169,942)
Total Patrimonio	<u>L</u>	<u>(3,821,255,256)</u>	<u>L</u>	<u>3,821,255,256</u>	<u>L</u>	<u>(3,821,255,256)</u>

1/ Reclasificación de efectivo y equivalentes de efectivo a la cuenta de disponibilidades para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

2/ Reclasificación de inversiones en valores / inversiones en acciones y participaciones para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

3/ Reclasificación para presentar el saldo de préstamos descuentos y negociaciones - neto conforme a lo descrito por el manual contable.

4/ Reclasificación cargos diferidos que corresponden a activos intangibles para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

5/ Reclasificación de préstamos por pagar a la cuenta de obligaciones financieras para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

6/ Reclasificación de cuentas por pagar e impuestos y contribuciones a la cuenta de exigibilidades Inmediatas para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

7/ Reclasificación de otros pasivos y provisiones a la cuenta de provisiones eventuales para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

8/ Reclasificación de la reserva patrimonial a la cuenta de patrimonio complementario para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

9/ Reclasificación de aportaciones a la cuenta de patrimonio primario para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

10/ Reclasificación de los intereses por cobrar y estimación para créditos de dudoso cobro para presentar el saldo conforme a lo descrito por el manual contable.

b. Estados de Excedentes o Pérdidas

Las cifras previamente presentadas al 31 de diciembre de 2024 han sido corregidas, según como se detalla a continuación:

	Estados Financieros Previamente Revelados 2024		Ajustes de Reexpresión		Estados Financieros Reexpresados 2024			
	Ref		Débito	Crédito	Ref			
Ingresos por intereses sobre préstamos	L	(667.458.987)	1/ L	667.458.987	L	-	-	
Ingresos por intereses sobre inversiones		(15.139.759)	3/	15.139.759		-	-	
Intereses por servicio		(9.669.087)	2/	9.669.087		-	-	
Intereses Moratorios		(2.252.985)	1/	2.252.985		-	-	
Sobre cartera de Préstamo		-		-		(669.711.972)	1/ (669.711.972)	
Sobre disponibilidades		-		-		(9.669.087)	2/ (9.669.087)	
Sobre Inversiones		-		-		(15.139.759)	3/ (15.139.759)	
Comisiones		-		-		(921.429)	4/ (921.429)	
Otros Productos		-		-		(117.009)	4/ (117.009)	
Otros ingresos		(8.422.119)	4/	1.038.438			(7.383.681)	
Total Ingresos	L	(702.942.937)	L	695.559.256	L	(695.559.256)	L	(702.942.937)

1/ Reclasificación para presentar los ingresos sobre cartera de préstamos conforme a lo descrito por el manual contable.

2/ Reclasificación para presentar los ingresos sobre las disponibilidades conforme a lo descrito por el manual contable.

3/ Reclasificación para presentar los ingresos sobre inversiones conforme a lo descrito por el manual contable.

4/ Reclasificación de otros ingresos para presentar los otros ingresos conforme a lo descrito por el manual contable.

16. COMPROMISOS

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el Decreto Legislativo No.53-2015, se crea la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del período fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el período fiscal inmediato anterior.

A continuación, se detalla la contribución social causada del período:

	2025	2024
Excedentes del período antes de contribuciones	L 77,471,348	L 64,901,953
Menos: Ingresos no gravables	(35,215,208)	(24,808,847)
Más: Gastos no deducibles	12,359,799	3,482,382
Excedente neto gravable	54,615,939	43,575,488
Contribución social sector cooperativo 15%	(8,192,391)	(6,536,323)
Contribución especial al sector cooperativa 3.6%	(1,966,174)	(1,568,718)
Total contribuciones	L (10,158,565)	L (8,105,041)

Beneficios Fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los Artículos 56, 57 y 58 de esta ley.

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el Decreto Legislativo No.53-2015, en su Artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014. En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe crear la Contribución Social del Sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el SAR.

17. ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Cooperativa está expuesta a diferentes riesgos, para lo cual se lleva a cabo la gestión de riesgos siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Marco de Gestión de Riesgos

La Junta Directiva de la Cooperativa es la responsable de establecer el SAIR y de propiciar el ambiente y los recursos para su implementación. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, Reglamento, otras normas y el Estatuto de la Cooperativa.

Estos órganos cuentan con el apoyo del Comité de Riesgos, quien administra de forma global los riesgos de la Cooperativa, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia patrimonial, analiza el posicionamiento de riesgos y propone políticas para optimizar la administración de riesgos en el marco de los objetivos estratégicos de la cooperativa.

A continuación, se detallan los riesgos a que está expuesta la Cooperativa, proveniente de los instrumentos financieros:

1. Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones por parte de los prestatarios o cualquier otra operación que determina una deuda a favor de la institución. Incluye el riesgo de concentración, es decir, el riesgo proveniente de la concentración de créditos a un grupo reducido de deudores o conjunto de deudores de comportamiento similar.

Para Administrar este riesgo, la Cooperativa utiliza una metodología de evaluación por tipo de riesgo, incluyendo el decrecimiento de la cartera de crédito, análisis de créditos y resoluciones, aprobación y denegación del crédito y desembolso del crédito, en los cuales se evalúan límites de tolerancia por concentración a nivel de zonas, créditos sin coberturas, tiempo de resoluciones, créditos otorgados bajo excepciones, entre otros.

2. *Riesgo de Liquidez*

Esta dada por la imposibilidad de adquirir u obtener los fondos necesarios para atender al pago de obligaciones de corto plazo (riesgo inminente) como en el medio y largo plazo (riesgo latente).

Para administrar este riesgo, la Cooperativa utiliza una metodología de evaluación por tipo de riesgo, incluyendo el riesgo de calidad de activos, riesgo de liquidez, eficiencia administrativo y riesgo de concentración, basado en diversos parámetros y niveles de tolerancia. Así como el seguimiento a los indicadores requeridos por el Ente Regulador.

3. *Riesgo de Mercado*

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores y/o pérdida del valor de activos a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

Para administrar este riesgo, la Cooperativa utiliza una metodología de evaluación por tipo de riesgo y toma en consideración tópicos financieros que van relacionados al área de finanzas y gerencia general, por recuperación de acciones, seguimiento a tasas activas y pasivas internas promedio y afectación de tasas de interés en el mercado, basado en diversos parámetros y límites de tolerancia.

4. *Riesgo Operativo*

La posibilidad de ocurrencia de perdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. Se incluye el riesgo legal, pero se excluye el riesgo estratégico y de reputación”.

Para administrar este riesgo, la Cooperativa utiliza una metodología de evaluación por tipo de riesgo, incluyendo planillas, reclamo de aportaciones y ahorros por fallecimiento del afiliado, reclamo de seguros de vida por fallecimiento del afiliado, envío de reportes a las compañías aseguradoras, así como los rechazos de reclamos por parte de aseguradoras, créditos sin cobertura de seguro sobre deuda, indemnizaciones de seguro sobre deuda y procesos, basado en diversos parámetros y límites de tolerancia. Además de que se evalúan los tipos de riesgo de controles técnicos, administrativos relacionados a seguridad y monitoreo, así como las fallas en la seguridad física de instalaciones e integridad física, basados en diversos parámetros y límites de tolerancia.

5. *Riesgo Legal*

Se entiende por riesgo legal, la posibilidad de pérdida en la que podría incurrir la Cooperativa al ser multada, sancionada u obligada a reparar daños, como resultado de haber incumplido normas legales u obligaciones de los contratos. También se origina en deficiencias en los contratos y transacciones, como resultado de actuaciones malintencionadas, negligencia o descuido, que afectan la formalización o ejecución de contratos u operaciones.

Para administrar este riesgo, la Cooperativa utiliza una metodología de evaluación por tipo de riesgo, incluyendo demandas promovidas en contra de la cooperativa por incumplimientos, emisión de opiniones legales erróneas, gestión de trámites legales de la cooperativa y sanciones aplicadas por los entes reguladores, basados en diversos parámetros y límites de tolerancia.

6. *Riesgo Estratégico*

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la Cooperativa.

La metodología para la gestión de este riesgo es una metodología diseñada de forma interna en consecuencia con la estrategia, el tamaño y los recursos actuales de la Cooperativa y se basa en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

7. *Riesgo Reputacional*

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Cooperativa que fomente la creación de mala imagen y posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y depósitos, entre otros.

Para administrar este riesgo, la Cooperativa utiliza una metodología de evaluación por tipo de riesgo, incluyendo publicidad negativa/ publicaciones, y/o declaraciones erróneas o indebidas que afecten a la Cooperativa en los canales de comunicación hacia el público en general. Así como el uso incorrecto de la marca y fallas en la prestación de servicio (quejas y reclamos), basado en diversos parámetros y límites de tolerancia.

18. **EVENTOS POSTERIORES**

La Cooperativa ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025, para valorar la posibilidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 31 de enero de 2026, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

19. **FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada para el año terminado al 31 de diciembre 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión final el 11 de marzo de 2026.

* * * * *